

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

AMBIENTES AMA-HOGAR, S.L.U.
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(Conforme al Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH))
VERSOL ABONO FLORES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA SOCIEDAD

1.1 Identificador del producto: NOMBRE COMERCIAL

VERSOL ABONO PARA FLORES. REF: 00340

VERSOL ABONO PARA FLORES 500 ml. REF: 00510

ABONO LIQUIDO VERSOL FLORES 1.5 LT. REF: 01675

ABONO LÍQUIDO FLORES 1 L. REF.: 01716

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados: Sólo para uso como fertilizante por el público en general. NO INGERIR.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa AMBIENTES AMA-HOGAR, S.L.	
Oficina Principal: C/. Les Molines 81 Tel. : 96 556 74 51 Fax: 96 556 74 21 03450 Banyeres de Mariola, ALICANTE (ESPAÑA) departamentotecnico@amahogar.es	Fábrica: C/. Les Molines 81 Tel. : 96 556 74 51 Fax: 96 556 74 21 03450 Banyeres de Mariola, ALICANTE (ESPAÑA)
Instituto Nacional de Toxicología:	Teléfono de Emergencia: 91 562 04 20

Nombre del Producto:	Versol abono para flores
Tipo Formulado:	Líquido, solución de color verde
Materia/s Activa/s:	Nitrógeno, anhídrido fosfórico y óxido potásico. .
Uso:	Fertilizante Uso por el público en general

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIAS: 915620420

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia/mezcla.

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

No clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de la etiqueta

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

2.3 Otros peligros:

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

3. COMPOSICIÓN

3.1 Sustancias

No aplicable.

3.2 Mezclas

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006.

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que contiene ingredientes que pueden irritar el tracto respiratorio superior, provocando dolor de garganta o tos.

En caso de incendio se producen vapores que pueden causar trastornos pulmonares.

Sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Problemas respiratorios en concentraciones elevadas y después de calentamiento los vapores pueden causar malestar general por exposición prolongada

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si la mezcla produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

Por ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinar la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

Si el afectado está consciente dar de beber abundante agua o leche.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Síntomas de ingestión: El nitrógeno puede ser absorbido por el sistema gastrointestinal. Los síntomas pueden ser dolor de cabeza, mareos, vómitos.

Síntomas de inhalación: Puede irritar el tracto respiratorio superior, provocando dolor de garganta o tos. La inhalación de vapores sólo se produce en caso de incendio y puede producir edema pulmonar, incluso dos o tres días después de la inhalación.

Síntomas cutáneos: Manchas rojas e irritación

Síntomas en los ojos: Irritación y sensación de ardor.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

Inhalación: Trasladar a la persona al aire libre limpio y fresco. Buscar atención médica.

Contacto con la piel: Desprenderse de las ropas contaminadas y lavar la piel afectada abundantemente con agua y jabón.

Contacto con los ojos: Manteniendo los párpados abiertos, lavar con abundante agua corriente durante 15 min. En caso de irritación persistente, solicitar atención médica.
Quitar gafas ó lentes de contacto si se usan.

Ingestión: Contactar inmediatamente con un centro sanitario o con un médico y muéstrela la etiqueta o el envase. No provocar el vómito.

Medidas Generales: En caso de duda buscar ayuda médica.

Retire a la persona de la zona contaminada. Conserve la temperatura corporal.
Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario. Solicitar asistencia médica y mostrar la etiqueta del producto. No deje solo al intoxicado en ningún caso.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO₂, CO) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver epígrafe 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Alejar las fuentes de ignición. Prevenir la formación de polvo. Mantener bien ventilados y aislados los recipientes, aportando suficiente ventilación. Proteger ojos y evitar el contacto con la piel.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto clasificado como no peligroso para el medioambiente, por estar diluido, no obstante evitar su vertido en alcantarillas, drenajes, aguas superficiales y subterráneas y suelo. Si el producto contamina aguas alertar a la autoridad competente de acuerdo con la reglamentación.

Su eliminación debe realizarse por un gestor autorizado.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

6.4 Referencias a otras secciones: Ver epígrafes 8 y 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.-Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (epígrafe 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.-Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda manipular a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

pudieran afectar a productos inflamables.

Consultar el epígrafe 10 para sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del levantamiento del envase que contiene el producto se recomienda: separar los pies hasta conseguir una postura estable, acercar al máximo el objeto al cuerpo, levantar el peso gradualmente y sin sacudidas, y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (es preferible pivotar sobre los pies). Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (Ver epígrafe 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidades. No comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos posteriormente con productos de limpieza adecuados.

D.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (Ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación C

Tª mínima: 0°C

Tª máxima 30°C

Tiempo máximo 3 años

B.-Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

Se recomienda:

Manipulación: Mantener el lugar de trabajo bien ventilado. Alejar fuentes de ignición. Evitar contacto con la piel y los ojos. Evitar inhalar el producto.

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

Almacenamiento: Almacenar en lugares secos y bien ventilados. Alejar fuentes de ignición. Evitar altas temperaturas. Mantener contenedores cerrados y almacenar verticalmente.

Usos Específicos: Fertilizante de plantas.

8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límite ambientales para las sustancias que constituyen la mezcla.

8.2 Controles de la exposición:

A.-Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "mercado CE" de acuerdo con el R.D.1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafe 7.1 y 7.2.

B.-Protección respiratoria.

Será necesaria la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional.



C.- Protección específica de las manos.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
----------------	-----	---------	------------	---------------



Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

 <p>Protección obligatoria de las manos</p>	<p>Guantes de protección química</p>	 <p>CAT I</p>	<p>EN 374-1:2003 EN 374-2:2003 EN 374-3:2003 EN 420:2003+A1:2009</p>	<p>Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.</p>
---	---	--	--	--



D.- Protección ocular y facial

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 <p>ES OBLIGATORIO EL USO DE GAFAS</p> <p>Protección obligatoria de la cara</p>	<p>Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones</p>	 <p>CAT II</p>	<p>EN 166:2001</p>	<p>Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</p>

E.- Protección corporal

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	<p>Ropa de trabajo</p>	 <p>CAT I</p>	<p>EN 168:2001</p>	<p>Uso exclusivo en el trabajo</p>
	<p>Calzado de trabajo antideslizamiento</p>	 <p>CAT II</p>	<p>EN ISO 20347:2004/A1:2007</p>	

F.-Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 <p>Ducha de emergencia</p>	<p>ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002</p>	 <p>Lavaojos</p>	<p>DIN 12 899 ISO 3864-1:2002</p>

Controles de la exposición del medio ambiente:

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

Es un producto no nocivo para el medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Precauciones Generales: Evite largas exposiciones, incluso siendo a pequeñas cantidades de producto.

Controles de la exposición del Medio Ambiente:

Evitar que el producto alcance cauces fluviales, fuentes y colectores públicos. En caso de contaminación de agua avise inmediatamente a las autoridades.

La eliminación de residuos debe realizarse por gestor autorizado siguiendo la reglamentación local.

Equipos de Protección personal:

Protección Respiratoria: Utilice mascarilla de protección con filtro adecuado a los niveles de exposición del producto. Filtro de partícula P.1.

Protección Manos: Guantes de protección, resistentes a productos químicos. Recomendable guantes para disolventes.

Protección Ocular: Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro. Evitar el uso de lentillas.

Protección Cutánea: Mono de manga larga y botas resistentes a productos químicos.

Usar calzado de trabajo antiestático.

Prácticas Higiénicas en el trabajo:

Se deben adoptar buenas prácticas de trabajo y medidas higiénicas, reduciendo así exposiciones innecesarias.

No comer, beber o fumar mientras se trabaja.

Deben utilizarse duchas de agua caliente. Instalar duchas de seguridad y dispositivos de lavaojos.

Es conveniente el cambio frecuente de ropa y útiles de trabajo, manteniendo la ropa seca y limpia. Cambiarse de ropa si está contaminada con el producto. Si la ropa está muy contaminada debe cambiarse inmediatamente y no volver a utilizar la hasta que esté limpia. Lavarse después del manejo, especialmente las manos y las partes del cuerpo que hayan podido estar expuestas. Lavar la ropa separadamente antes de volver a utilizarla.

Revise el estado de los guantes frecuentemente, comprobando que no existan roturas.

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto: Líquido	Solubilidad en agua (a 20°C): Soluble
Color: Verde oscuro	Punto ebullición: > 50°C
Olor: Inodoro	Velocidad de Evaporación: No se ha descrito
Punto ignición: > 50°C	pH < 7

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El producto es químicamente estable mantenido en su envase original cerrado y almacenado en un sitio fresco, oscuro y seco.

10.1 Reactividad No reacciona en las condiciones de almacenamiento indicadas.

10.2 Estabilidad química: Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producirse.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Protéjase de la luz (solar) y el calor excesivo.

Evitar cualquier fuente de ignición.

Evitar oxidantes, álcalis y ácidos fuertes.

10.5 Materiales incompatibles No se conocen

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En dependencia de las condiciones de descomposición a temperaturas elevadas, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11. TOXICOLOGÍA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b) y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el apartado 3.2.3.3.5. del Anexo I del Reglamento CLP.

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.-Ingestión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

B-Inhalación: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

C-Contacto con la piel y los ojos: Puede producir irritación cutánea.

D-Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver epígrafe 3.

E-Efectos de sensibilización: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

G-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

H-Peligro por aspiración: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

Para más información ver epígrafe 3.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad: No determinada

12.2 Persistencia y degradabilidad: No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación No disponible

12.4 Movilidad en el suelo: No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB: No aplicable

12.6 Otros efectos adversos No descritos

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
El residuo de producto no está incluido en la Lista Europea de Residuos	Peligroso para el medio ambiente

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE). De acuerdo con los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

el propio producto.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

No está regulado para su transporte (ADR/RID/IMDG,IATA)

No es un producto de transporte peligroso. Sensible al calor desde + 60º C. Mantener separado de los productos alimenticios.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 2037/2000, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:

No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente: Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones: No aplicable

Revisión: 6 **VERSOL ABONO FLORES**

Fecha de emisión: Mayo 2024

Sustituye a: Enero 2023

15.2 Evaluación de la seguridad química: El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16. OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Fichas de datos de seguridad de los proveedores de materias primas.

<http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>